

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****118****MADRID NÚMERO 19****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. ALFONSO LOZANO DE BENITO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 19 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 120/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ALTA GRACIA MOLINA SANCHEZ frente a STARCLEAN LIMPIEZAS SL, BECASI MANTENIMIENTO INTEGRAL SL, BECASI CONTROL Y MANTENIMIENTO SL, THE MORAN CLEANING MADRID 2018 SL y GRUPO BECASI TCH SL sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado decreto de fecha 21/06/2019 contra el que cabe recurso directo de revisión en el plazo de tres días a contar desde su publicación. Resolución que está a disposición de las partes en la oficina judicial de este órgano, sito en la calle Princesa nº 3, planta 5 Madrid.

Este edicto se dicta en cumplimiento de Instrucción 6/2012 de la Secretaría general de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a GRUPO BECASI TCH SL, BECASI MANTENIMIENTO INTEGRAL SL, THE MORAN CLEANING MADRID 2018 SL, STARCLEAN LIMPIEZAS SL y BECASI CONTROL Y MANTENIMIENTO SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiuno de junio de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/23.846/19)

